

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 2** *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a las personas que se relacionan en el Anexo I de la presente notificación que se ha acordado la declaración de deudor en el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina.*

Esta Dirección General ha dictado Resolución por la que se declaran deudoras en el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina a las personas que se relacionan en el Anexo I, de conformidad con lo indicado en el artículo 4 de la Orden de 23 de mayo de 2001, del Consejero de Presidencia y Hacienda, por la que se establece el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina por el personal al servicio de la Comunidad de Madrid.

La notificación a las interesadas se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar indicación de dicho acto administrativo por entender que su publicación íntegra podría lesionar derechos e intereses legítimos.

Se pone en conocimiento de las interesadas que la citada notificación se encuentra a su disposición en las dependencias del Servicio de Coordinación de Nóminas de las DAT de la Dirección General de Recursos Humanos, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, planta cuarta, 28002 Madrid, la cual deberá ser retirada en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se informa a las interesadas de que también se efectúa la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento en el que tenían reconocido su último domicilio.

Madrid, a 10 de septiembre de 2014.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

ANEXO I

Nombre y apellidos: Doña Irene Tea Nieto.

Fecha de resolución de declaración de deudor: 15 de julio de 2014.

Nombre y apellidos: Doña María Paloma Nieto Ramos.

Fecha de resolución de declaración de deudor: 15 de julio de 2014.

(03/27.187/14)

